



Ministerio
de Educación y Cultura

PS/2116

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-1765

Montevideo, 15 ENE. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en el Festival CAF: "Voces por nuestra región", a llevarse a cabo el día 27 de enero de 2026 en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en el marco del Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad tiene como objetivo redescubrir y posicionar la cultura latinoamericana y caribeña con un motor esencial para el desarrollo económico, social y sostenible;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 y 29 de enero de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicha actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora María Eugenia Vidal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

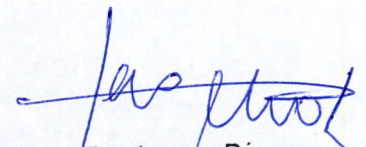
1ro.- Designase en Misión Oficial entre los días 26 y 29 de enero de 2026, a la señora María Eugenia Vidal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en el Festival

CAF: "Voces por nuestra región", a llevarse a cabo el día 27 de enero de 2026 en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en el marco del Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese. -----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

